PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1047(6).-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2024 - "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

Asunción, 29 de febrero de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la CD N° 01/2024 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios conexos para el Congreso Nacional", ID 438.603; de fecha 16 de febrero, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 28° y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en sus Artículos 60°, 63°, 64° y 65°, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° **Adjudicar** la oferta de la firma SERVITRAVEL S.A., dentro del marco de la CD N° 01/2024 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios conexos para el Congreso Nacional"; **por un monto mínimo de Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 483/21 de la DNCP.

Art.2° Los fondos previstos se encuentran sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art.3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario

Silvio A. Ovelar B.
Presidente